

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 066 023**

21 Número de solicitud: U 200700019

51 Int. Cl.:
A45C 11/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **27.12.2006**

71 Solicitante/s: **Marc Lluís García Pasques
c/ Mestral, 4
08328 Alella, Barcelona, ES
Javier Víctor Martín Farreras y
Jose Pareja García**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **16.12.2007**

72 Inventor/es: **García Pasques, Marc Lluís;
Martín Farreras, Javier Víctor y
Pareja García, José**

74 Agente: **Lozano Alonso, María Ángeles**

54 Título: **Funda protectora de equipajes.**

ES 1 066 023 U

DESCRIPCIÓN

Funda protectora de equipajes.

Objeto de la invención

La presente invención tiene por objeto una funda protectora de equipajes, que permite la cobertura y protección en su interior de la totalidad de un equipaje portado en viajes y desplazamientos utilizando medios de transporte, y del tipo maletas de viaje, bolso de viaje, saco, porta trajes, etc.

Antecedentes de la invención

En el campo de la presente invención y sobre todo en viajes en medios de transporte como aviones, trenes, autocares, etc, es conocido por todos que la protección y cobertura de los equipajes (tales como maletas de viaje, bolso de viaje, saco, porta trajes, etc) en los citados viajes se ha venido efectuando mediante envolturas de texturas rígidas, telas, cueros, o plásticos. Posteriormente se ha venido recurriendo a tejidos, cuya adaptabilidad al equipaje objeto de cobertura y protección ofrece dificultades.

En la actualidad, es también habitual la utilización de materiales plásticos, mediante láminas de polímeros, que mediante un proceso de sobre estiramiento del material y rotado sobre el equipaje, se consigue moldearlo para envolver el equipaje objeto de protección, y así obtener su cobertura para la protección pretendida. Sin embargo, después de su utilización es necesario proceder a su rotura para liberar al equipaje protegido y cubierto, no siendo por tanto reutilizable en absoluto para nuevas protecciones.

La presente invención solventa y resuelve toda esta problemática, pues además de ser ligera, flexible y adaptable, consigue con su utilización una adaptación total al equipaje objeto de cobertura y protección, proporcionando un aspecto estético, así como una alta protección.

Por su disposición y flexibilidad, la invención dispone de la facultad de adoptar su forma original una vez finalizada su función de protección concreta, y pudiendo ser guardada para de nuevo ser reutilizada sin problemas.

La invención también es capaz de conferir una adecuada protección al equipaje frente a las variaciones climáticas, provocadas por ejemplo en viajes transoceánicos, en los que inevitablemente en un corto periodo de tiempo se ha de efectuar una adaptación a diversas climatologías, o por las diferencias de presión o presurización que provocan el medio de transporte empleado (en el caso de aviones, por ejemplo).

Sumario de la invención

La funda protectora de equipajes, se caracteriza esencialmente porque comprende una envolvente apta para cubrir y adaptarse a todo el volumen geométrico útil del equipaje, de material flexible y adecuado para tal efecto, y que presenta una abertura con unos medios de cierre reversibles para abrir o cerrar la abertura, de modo que el usuario puede proceder a introducir el equipaje en el interior de la envolvente a través y abriendo la abertura, y pudiendo los medios de cierre ser ajustables en el cierre de la abertura a algún elemento saliente del equipaje que sobresalga por la abertura, y pudiendo ser asimismo extraído el equipaje de la envolvente a voluntad del usuario por la abertura.

La funda protectora de equipajes también se caracteriza porque presenta una pluralidad de agujeros, aptos para el sobresalido y/o función por éstos de los

posibles elementos salientes del equipaje, y porque tras la extracción del equipaje del interior de la envolvente, ésta es de nuevo reutilizable. El material constitutivo de la envolvente es impermeable, para conferir al equipaje cubierto en su interior de una adecuada protección frente al agua u otro medio líquido, y frente a las condiciones ambientales del entorno.

La funda protectora de equipajes también puede portar en ella misma distintivos publicitarios.

Estas y otras características se desprenderán mejor de la descripción detallada que sigue, para facilitar la cual se acompaña de dos hojas de dibujos explicativos que ilustran un caso práctico de realización que se cita a título ilustrativo pero no limitativo del alcance de la presente invención.

Dibujos

La figura 1 ilustra una representación de la invención sin ser utilizada todavía en su función de cobertura y protección de un equipaje.

La figura 2 ilustra una representación de la invención siendo ya utilizada en la cobertura y protección de un equipaje tipo maleta.

Descripción detallada de una forma de realización preferida de la invención

De acuerdo con el objeto de la invención, la funda protectora de equipajes se encuentra concebida para conferir al equipaje la cobertura y protección en todo su contorno, en los viajes y desplazamientos realizados por parte del usuario utilizando un medio de transporte.

Tal y como se puede apreciar en las figuras 1 y 2, la funda protectora de equipajes se encuentra conformada por una envolvente (1) flexible, blanda y deformable, y de material adecuado a tal efecto.

La envolvente (1) referida, se encuentra perfectamente unida y sellada en sus contornos mediante sellado térmico, prensado, respunteado, repujado, o costuras alineadas.

La envolvente (1) presenta una abertura (2) dotada de unos medios de cierre, que en esta realización preferida se encuentran realizados por una goma (3) elástica.

El usuario debe de proceder a introducir el equipaje a cubrir y proteger (en esta realización preferida una maleta -4-) dentro de la envolvente (1) y a través de la abertura (2), y abriendo por tanto la goma (3) elástica, que tiende por sí sola a permanecer en situación de ajustada y por tanto cerrada, como se puede apreciar en la figura 1.

Una vez abierta la goma (3) elástica, la maleta (4) puede ser introducida dentro de la envolvente (1) a través de la abertura (2).

Cuando toda la maleta (4) ya se encuentra en el interior de la envolvente (1) tal y como se representa en la figura 2, la goma (3) se cierra por sí sola o queda de modo ajustado con algún elemento (5) saliente del equipaje (4), en el caso de esta realización preferida las asas de la maleta (4).

La envolvente (1) presenta asimismo unos agujeros (6) adaptados para permitir el sobresalido y/o función de otros posibles elementos (5') salientes del equipaje (4). En esta realización preferida son cuatro agujeros (6) adaptados para permitir que las ruedas (5') del equipaje hagan su función de rodadura de la maleta (4) sobre el suelo, así como un quinto agujero (6) para el sobresalido de otra asa (5') de la maleta (4), para su función de portado de la maleta (4).

Después de su uso durante el viaje o despla-

miento, la maleta (4) puede ser extraída sin dificultad de la envolvente (1) a través de la abertura (2), que se abre mediante el estirado de la goma (3) elástica. Acto seguido, la envolvente (1) ya vacía puede ser plegada y guardada, y pudiendo ser reutilizada de nuevo tantas veces como sea necesario.

Por su especial constitución, la envolvente (1) es de fácil limpieza mediante un proceso de lavado. En su función de uso, proporciona un aspecto estético, sin incrementar el peso del equipaje (4), y pudiendo ser susceptible incluso de presentar efectos publicitarios.

La envolvente (1) puede confeccionarse en material impermeable, para lograr una protección contra el agua de lluvia y/o salpicaduras de cualquier líquido.

Asimismo, también presenta la posibilidad de confeccionarse en material térmico, lo que otorga protección al equipaje (maleta, bolso de viaje, saco, porta trajes, etc.) contra deterioros frente a las variaciones climáticas, proclives a darse en viajes transoceá-

nicos, en los que inevitablemente en un corto periodo de tiempo, se ha de efectuar una adaptación a diversas climatologías, o por las diferencias de presión o presurización que provocan el medio de transporte empleado (como por ejemplo un avión).

La invención mostrada puede presentar la configuración y componentes más pertinentes para tales funciones. Se pueden utilizar los componentes que se han descrito o cualesquiera otros componentes idóneos para realizar el mismo tipo de cometido.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran sólo en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, realizarse esta invención con los medios, componentes y accesorios más adecuados, pudiendo los elementos componentes ser sustituidos por otros técnicamente equivalentes, por quedar todo ello comprendido dentro de las reivindicaciones.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Funda protectora de equipajes, **caracterizada** porque comprende una envolvente (1) apta para cubrir y adaptarse a todo el volumen geométrico útil del equipaje (4), de material flexible y adecuado para tal efecto, y que presenta una abertura (2) con unos medios (3) de cierre reversibles, y pudiendo la abertura (2) abrirse o cerrarse por los medios (3) de cierre, de modo que el usuario puede proceder a introducir el equipaje (4) en el interior de la envolvente (1) a través y abriendo la abertura (2), y pudiendo los medios (3) de cierre ser ajustables en el cierre de la abertura (2) a algún elemento (5) saliente del equipaje (4) que sobresalga por la abertura (2), y pudiendo ser asimismo extraído el equipaje (4) de la envolvente (1) a voluntad del usuario por la abertura (2) abierta por los medios (3) de cierre.

2. Funda protectora de equipajes de la reivindicación anterior, **caracterizada** porque presenta una pluralidad de agujeros (6), aptos para el sobresalido y/o

función por éstos de los posibles elementos (5) salientes del equipaje (4).

3. Funda protectora de equipajes de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque tras la extracción del equipaje (4) del interior de la envolvente (1), ésta es de nuevo reutilizable.

4. Funda protectora de equipajes de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque el material constitutivo de la envolvente (1) es impermeable, para conferir al equipaje (4) cubierto en su interior de una adecuada protección frente al agua u otro medio líquido.

5. Funda protectora de equipajes de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque el material constitutivo de la envolvente (1) confiere al equipaje (4) alojado en su interior protección frente a las condiciones ambientales del entorno.

6. Funda protectora de equipajes de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque la envolvente (1) puede portar en ella distintivos publicitarios.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

FIGURA 1

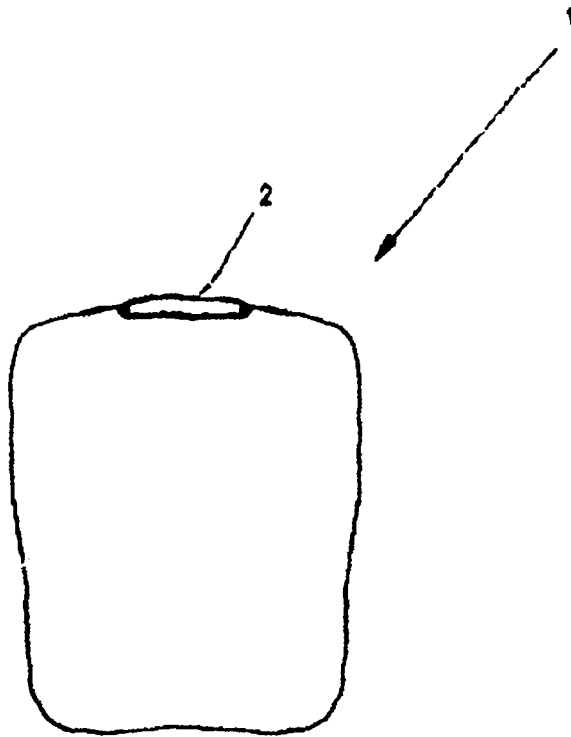
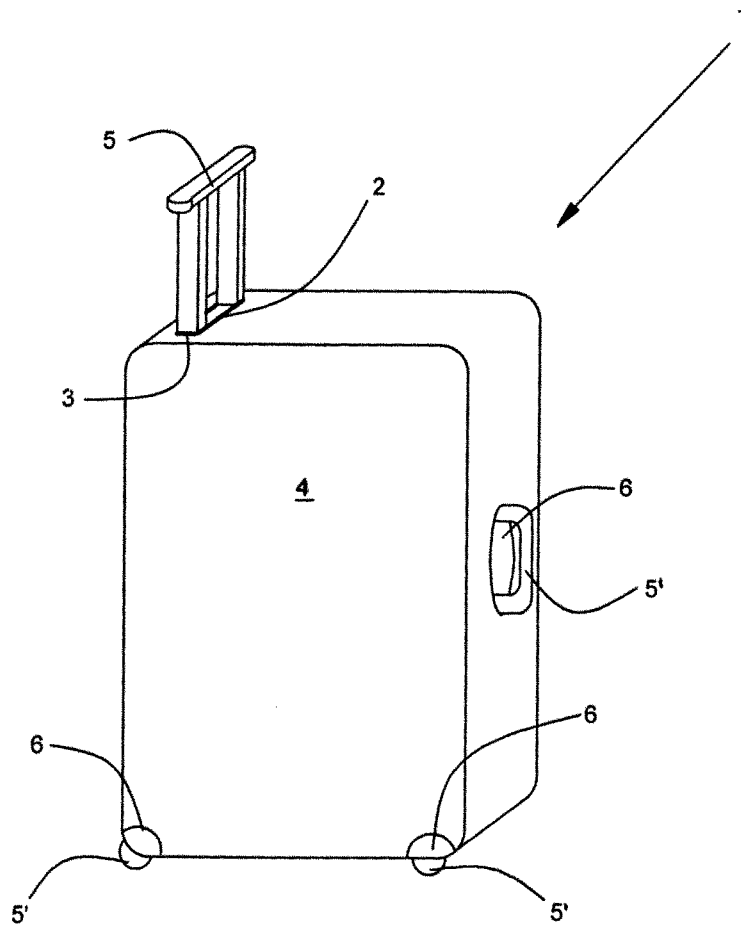


FIGURA 2





OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① N° de publicación : ES 1 066 023 U

② Número de solicitud: U 200700019

CORRECCIÓN DE ERRATAS DEL FOLLETO DE MODELO DE UTILIDAD

Pág./Inid	Errata	Corrección
1/71	MARC LLUIS GARCIA PASQUES MESTRAL 4 08328 BARCELONA, ES JAVIER VICTOR MARTIN FARRERAS JOSE PAREJA GARCIA	MARC LLUIS GARCIA PASQUES MESTRAL 4 08328 BARCELONA, ES JAVIER VICTOR MARTIN FARRERAS JOSEP MANUEL PAREJA GARCIA